

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Biología y Geología

4º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sáez Sánchez, María del Carmen	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
20/09/2024	24/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Crterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN

- La nota de la evaluación se calculará de la siguiente forma:

- El 70% de la nota vendrá de la nota obtenida de los exámenes. Si los dos exámenes son de dos temas, ambos tendrán el mismo valor. Si un examen es de dos temas y el otro de 1, el primero supondrá un 40% de la nota y el segundo un 30% de la nota.
- El 15% de la nota vendrá de los controles (cada tema) realizados a lo largo del trimestre
- El 15% de la nota vendrá de un trabajo, que podrá ser: mapas conceptuales, exposiciones orales de trabajo, maquetas, ejercicios y actividades...

La nota de la evaluación inicial se obtendrá a partir de las calificaciones que se tengan de los instrumentos evaluados hasta el momento

Si un trabajo obligatorio se entregara fuera de plazo se considerará que tiene una calificación de 0

- NOTA GLOBAL GLOBAL:= 33,3 % Nota 1º Eva. + 33,3 % Nota 2º Eva. + 33,3 % Nota 3º Eva.

- Si la media de las evaluaciones calculadas según se muestra más arriba es igual o superior a 5, aunque una evaluación esté suspensa, se aprobará el curso. Si dos evaluaciones están suspensas no se hará media y el curso está suspenso.

- Para el cálculo de la nota final se considerará la nota de las evaluaciones sin redondeo. A partir de 5 décimas, se redondeará al número entero siguiente.

- RECUPERACIONES:

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones (1ª, 2ª y 3ª), al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

- CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive. Serán los siguientes:

- Nivel de conocimientos.
- Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.
- Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
- Argumentación razonada en las conclusiones.
- Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.
- Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.
- Limpieza y buena presentación en las pruebas escritas

Trabajos: En la corrección de los mapas conceptuales se valorarán cuatro apartados:

- En los trabajos en grupos la calificación repercutirá en cada uno de los miembros en función de su grado de implicación y dominio del tema.
- Contenidos: debe recoger todos los contenidos trabajados en las unidades didácticas.
- Formato: que siga un orden lógico jerárquizado, de lo más general a lo más particular.
- Conectores: frases enlazantes entre distintos conceptos.
- Estímulo para el estudio: que sea atractivo visualmente y facilitador del estudio.

Maquetas: En la corrección de las maquetas se valorará:

Utilidad del trabajo como facilitador del estudio y entendimiento de lo que representa

- La corrección de los trabajos se hará a través de una rúbrica que se subirá en el apartado de actividades.

En exámenes:

1. Cada pregunta tendrá una valoración determinada indicada en el propio examen.
2. En la calificación de las preguntas se tendrá en cuenta:
 - a) la exposición de razonamientos y justificación de procedimientos (hasta 50% de la nota de la pregunta)
 - b) La NO inclusión de los dibujos, gráficas u operaciones imprescindibles para el planteamiento del problema puede suponer un 0 en el ejercicio.
 - c) cada unidad incorrecta o ausente restará un 10% a la nota de la pregunta todas las veces (aunque esté repetida)
 - d) El no uso del lenguaje propio de la asignatura hará que la calificación de la pregunta no sea la máxima

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

INCORPORACIÓN TARDÍA AL CURSO O AUSENCIA PROLONGADA

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

